



AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (Cáceres)

D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES)

VISTA la resolución de alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2020 por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se establece la fecha del examen correspondiente al procedimiento selectivo para la Contratación Temporal de un/a trabajador /a, con la categoría de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, por un periodo de un año.

TENIENDO EN CUENTA la existencia de imposibilidad de acudir en dicha fecha a algún miembro del Tribunal,

CONSIDERANDO la competencia que otorga a esta Alcaldía el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Modificar la fecha de celebración del procedimiento selectivo que se llevará a cabo el próximo **MARTES DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HORAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.**

SEGUNDO: Se recuerda a los aspirantes que deberán acudir provistos de mascarilla, bolígrafo y DNI.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica.

Valdelacasa de Tajo, en la fecha que figura junto a la firma

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Beatriz Muñoz Rodríguez

Fdo. Juan Antonio Orgaz Rodríguez

